

# CCOO, EL PRIMER SINDICATO EN ESPAÑA

## RESULTADO DE LAS ELECCIONES SINDICALES EN EMPRESAS PRIVADAS Y EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

(Datos entre enero de 2015 y enero de 2019)

- CCOO**
- 96.249 representantes
  - El 35,7% del total de los 259.538 elegidos

## CONDICIÓN DE PRIMER SINDICATO



CCOO es el primer sindicato en España, con la mayor representatividad y esta tendencia se mantiene desde los años 90.

La diferencia en el número de delegados y delegadas elegidas con el segundo sindicato, la Unión General de Trabajadores, que ha conseguido 88.198 representantes, es de 8.051.



## Medición de la representación sindical en España

- El criterio utilizado para la medición de la representatividad sindical es objetivo y se basa en el resultado de las elecciones sindicales que establece el ordenamiento laboral.
- La Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social español ha certificado la condición de primer sindicato de España a CCOO el día 19 de junio de 2019.
- Las elecciones sindicales son el proceso electoral a través del cual se eligen los representantes de los trabajadores y las trabajadoras en el centro de trabajo, cada cuatro años.
- Los trabajadores y trabajadoras de la empresa o del centro de trabajo con una antigüedad mínima de un mes pueden participar en el sufragio que es libre, personal, secreto y directo para elegir a sus representantes.
- Estos y estas representantes deben tener 18 años cumplidos y una antigüedad de 6 meses como mínimo en la empresa (salvo las actividades en que, por movilidad del personal, se pacte en el convenio colectivo un plazo inferior con el límite mínimo de 3 meses de antigüedad).

## Ley Orgánica 11/1985 de Libertad Sindical

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 11/1985, considera sindicatos más representativos a nivel estatal:

- ✓ Los que acrediten haber obtenido a nivel de España el 10% o más del total de delegados/as de personal de los miembros de los comités de empresa y de los correspondientes órganos de las Administraciones Públicas.
- ✓ Los sindicatos o entes sindicales, afiliados, federados o confederados a una organización sindical de ámbito estatal que tenga la consideración de más representativa de acuerdo con lo previsto anteriormente.

El número de afiliados y afiliadas a un sindicato no se utiliza para la determinación de la representatividad en España, puesto que no existe un mecanismo objetivo de medición del mismo, sino que cada organización determina los criterios propios para contabilizar a sus miembros.